



“Invitación pública para ser socio estratégico en la conformación de la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios” N° 001 DE 2012

Respuesta a las observaciones y recomendaciones

La gobernación de Santander se permite informar a los interesados en la Invitación Pública de Oferentes 001 de 2012, que tiene como objeto la constitución de la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios, que con la presente se dan contestación a las presentadas así:

1. La gobernación del Departamento de Santander, atendiendo a la solicitudes dentro del proceso de socialización y recepción de observaciones, al proyecto de procedimiento de selección de oferentes, presentadas dentro del término legal, por parte de la Gerente de Espocam S.A E.S.P (Empresa que opera en el municipio de Ocamonte-Santander), la Alcaldía municipal de California-Santander y la Alcaldía municipal de Matanza-Santander, en las que solicitan la ampliación del plazo de la manifestación de interés y de la presentación de la propuesta, para poder realizar un proceso de socialización con sus Concejos Municipales toda vez que las sesiones ordinarias inician hasta el próximo mes de noviembre, y de ésta forma se podrá dar trámite al acuerdo municipal que faculta al alcalde para poder participar en la conformación de la empresa departamental, en consecuencia se tendrán en cuenta estas solicitudes para ampliar los plazos fijados en el cronograma de actividades del proceso definitivo de Invitación Pública de Oferentes 001 de 2012.
2. Por otra parte, teniendo en cuenta que, dentro de los objetivos propuestos para la Empresa Departamental de Servicios Públicos, se encuentra la posibilidad de ser Gestor del PDA, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3200 del 2008, por este motivo, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el concepto 4120-E1-32980, emitido por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en donde aconseja, no se contemple la participación privada para el desarrollo de las funciones planteadas para el gestor del PDA” debido a que pueden tener conflictos de interés con el objeto de empresa, frente la función del gestor del PDA para Santander.

Por lo anterior se acogerá la recomendación del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, modificando el Objeto de la Invitación Pública de Oferentes 001 de 2012 en el procedimiento definitivo, restringiendo la participación de empresas 100% privadas.

De las modificaciones a que haya lugar, se dará oportuno aviso a los interesados y serán publicadas en la página web www.santander.gov.co